



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 399 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUN 2016

VISTOS:

El oficio N° 444-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 21 de mayo de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación de personal administrativo bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 - CAS; el proveído de fecha 22 de junio de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que existiendo plazas vacantes en el aplicativo informático AIRHSP bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS y teniendo la necesidad de contar con personal en las áreas que tienen necesidad de servicio por la carga laboral, solicita la contratación de personal;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 399 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación del personal administrativo y de seguridad y vigilancia, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PLAZA A CONTRATAR | REMUNERACIÓN | TIEMPO DE CONTRATACIÓN |
|----|-----------------------------------|---|--------------|--|
| 01 | Herrera Meléndez Cinthia Milagros | Secretaría- Acreditación Facultad de Ciencias de la Salud | S/ 1,200.00 | Desde el 01 de junio hasta la cobertura por concurso |
| 02 | Santillán Torres Iris | Personal de Apoyo – Dirección de Recursos Humanos – Unidad de Escalafón | S/ 900.00 | Desde el 01 de junio hasta la cobertura por concurso |
| 03 | Orihuela Carrasco Wilfredo Julio | Vigilancia – Dirección de Recursos Humanos | S/ 900.00 | Desde el 01 de junio hasta la cobertura por concurso |
| 04 | Ruiz Tuesta Hernán | Vigilancia – Dirección de Recursos Humanos | S/ 900.00 | Desde el 01 de junio hasta la cobertura por concurso |

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)